



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 0141-2025-GRCAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

VISTO; los documentos adjuntos, y;

24 ENE. 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 03711-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 29-08-2024, se resuelve CONFORMAR, el Comité de-encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025;

Que, con Memorando N° 0074-2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., el Despacho de Dirección dispone modificar el Comité de encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025, en lo que concierne al Presidente y Secretario Técnico, titulares y suplentes del referido comité; en tal sentido, se debe emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED., Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna, y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la representatividad de los siguiente integrantes del Comité de encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025: i) Ing. Silvana Del Carmen Vela Altamirano - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, (Presidente - Titular), ii) Lic. Adm. María Sonia Coronado Núñez - Jefe de la Oficina de Administración (Secretario Técnico - Titular), iii) Ing. Erycson Omar Fernández Chinchay - Analista en Racionalización (Presidente - Alterno), iv) CPC. Luciano Olano Bustamante - Técnico Administrativo, (Secretario Técnico - Alterno), el mismo que fue conformado mediante Resolución Directoral UGEL N° 03711-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 29-08-2024.

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR, el Comité de encargatura para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio para el año 2025, debiéndose consignar a los siguientes integrantes:

| Miembros titulares | | | |
|---------------------------|---|---|--|
| Presidente | Arq. Willian Alejandro Dávila Mondragón | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional | |
| Secretario Técnico | CPC. Ivan Skynner Rodas Cieza | Jefe de la Oficina de Administración | |
| Integrante | Abg. Nestor Ricardo Guerrero García | Responsable de la Unidad de Personal | |



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 0141-2025-GR, CAJ-DRE/UGEL.SI.



| Miembros alternos | | |
|---------------------------|---|-------------------|
| Presidente | Ing. Silvana del Carmen Vela Altamirano | Planificador |
| Secretario Técnico | CPC. Patricia Arrobas Guevara | Tesorera |
| Integrante | Tap. Luis Andres Salazar Guerrero | Responsable NEXUS |

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director
UGEL San Ignacio



OGG/D.UGEL-SI.
EEV/SI/OAJ
ISRC/J.OA
WADM/J.OPDI
NRGG/J.UPER
Luis Freyre
S.I. 17-01-2025

